MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES

INFORME DE GESTIÓN No. 005

Nilo, Cundinamarca 20 de Junio de 2019

1. No. DEL CONTRATO	075-CENAC-TOLEMAIDA-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	15 de Febrero 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **25-44-101125275** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO S.A** Fecha del certificado de aprobación de la póliza **15/02/2019**
4. CRP	No. CRP 13019 Fecha expedición 15-02-2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 068 CENAC TOLEMAIDA Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción Fuente NACIÓN Recurso 16 SSF Valor $ 27.500.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 de Febrero de 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ZULIA LILIANA ALVARADO HOLGUIN Identificación: 46.382.467 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: NILO, FUERTE MILITAR TOLEMAIDA – BARIO LA ESMERALDA CASA A50 Teléfono de contacto:3103292412 E-mail de contacto:lilianita0582@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. CRISTIAN CAMILO COMETA JIMENEZ Cargo: Oficial de Incorporación EMSUB Resolución de nombramiento No. 14 del 11 de febrero 2019.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE UN PROFESIONAL PSICOLOGO COMO APOYO AL PROCESO DE INCORPORACION Y RECURSOS HUMANOS PARA LA EDUCACION DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA "
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Actividades Generales: ✓Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. ✓Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.

Scanned with CamScanner

	✓Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse. ✓Mantener reserva sobre la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato a suscribir, salvo autorización escrita de la Central Administrativa y Contable Regional TOLEMAIDA. ✓Responder por el mal uso de los equipos y/o elementos de propiedad del Central Administrativa y Contable Regional TOLEMAIDA cuando los mismos se encuentren bajo su custodia, responsabilidad o manejo. ✓Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual. ✓Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal. ✓Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Central Administrativa y Contable Regional TOLEMAIDA, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. ✓Reportar, de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. ✓No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor. ✓No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del M.D.N.- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato. ✓Trabajar sujetos a los más rigurosos principios de ética profesional, a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo previsto en su artículo 15, a las leyes y disposiciones que regulen su labor. Capacitarse en programas y áreas relacionadas con su labor. ✓Cumplir con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato. ✓Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. ✓Las demás que establezca Central Administrativa y Contable Regional TOLEMAIDA y la Ley. ✓De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. Así

Scanned with CamScanner

	mismo deberá abstenerse de utilizar USB y/o otros medios para transportar información de los computadores autorizados para realizar las actividades encomendadas. ✓Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. ✓Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Actividades Específicas:** ✓aplicar de pruebas psicométricas entrevista al personal aspirante curso de suboficiales en las zonas destinadas por el supervisor del contrato. ✓realizar los conceptos de actitud psicofísica al personal de aspirantes a curso de suboficiales. ✓realizar la aptitud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos, en cuanto ascenso, cambio de arma, viaje al exterior, junta médica y retiro. ✓realizar campañas sobre promoción y prevención al personal de oficiales, suboficiales, alumnos soldados y personal civil. ✓asesorar y realizar seguimiento psicológico a casos cuando se requiera para el personal de oficiales, suboficiales, alumnos y civiles de la EMSUB. atender consultas psicológicas en el establecimiento y/o donde sea programado de acuerdo a la necesidad del servicio. ✓apoyar con el proceso de incorporación en las diferentes zonas de reclutamiento. ✓realizar y acompañar las actividades de bienestar para el personal de oficiales, suboficiales, alumnos, soldados y personal civil. ✓generar espacios académicos y pedagógicos que fomenten la reflexión y discusión en los alumnos.

Scanned with CamScanner

	✓participar con la institución académica en actividades pedagógicas extracurriculares. 11. organizar y entregar el archivo de la dependencia de acuerdo a la TRD. ✓las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual en coordinación con el supervisor del contrato
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Nilo Cundinamarca a los 20 días del mes de Junio de 2019

ZULIA LILIANA ALAVARADO HOLGUIN
CC. 46382467 de Sogamoso

CENACTOL

Scanned with CamScanner